

## CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NINO

Sesión 66 - Junio 2014

---

### RESUMEN SOBRE LA SITUACION DE LA NUTRICION INFANTIL EN KYRGYZSTAN



Junio 2014

**Preparado por :**

Geneva Infant Feeding Association (IBFAN – GIFA) - IBFAN global liaison office

[www.ibfan.org](http://www.ibfan.org)

Tel. +41 22 798 91 64

## Resumen

---

### Los obstáculos/problemas siguientes han sido identificado :

- Las altas tasas de mortalidad infantil y neonatal que coexisten con prácticas de alimentación infantil inadecuadas, como la temprana introducción de alimentación complementaria, sucedáneos de la leche materna y otros líquidos, también con destete precoz.
- Casi 40 % de los niños no son amamantados hasta las 6 meses de edad y sólo 4 niños de 10 son amamantados hasta la edad de 2 años.
- Falta de educación adecuada de trabajadores de asistencia médica y profesionales de salud sobre prácticas de lactancia óptimas.
- Ninguna puesta en práctica llena del Código Internacional de Comercialización de los Sucédáneos de la Leche Materna y de las resoluciones relevantes de la Asamblea Mundial de la Salud, y ninguna supervisión independiente.
- Disparidades regionales que conciernen conocimiento de VIH/SIDA.
- Ninguna información sobre la cantidad total de maternidades en el país y ningunos datos recientes sobre la cantidad de hospitales amistosos de bebé.
- Ningún plan o programa para asegurar una respuesta integrada para proteger y apoyar la lactancia materna en caso de emergencia.

### Las nuestras recomendaciones incluyen:

- Mejorar el **conocimiento del personal sanitario y de los profesionales de asistencia médica** sobre prácticas de lactancia adecuadas: iniciación temprana de la lactancia dentro de una hora después de entrega, lactancia exclusiva hasta 6 meses de edad, lactancia complementaria hasta 2 años de edad o más.
- Poner en práctica todas las **provisiones del del Código Internacional de Comercialización de los Sucédáneos de la Leche Materna y de las resoluciones relevantes de la Asamblea Mundial de la Salud** por la legislación nacional. Asegurar la puesta en práctica eficaz por la **supervisión independiente** y **sanciones** en los casos de violaciones.
- Reforzar la puesta en práctica de la Iniciativa **Hospital Amigo del Niño en todos los hospitales y las instalaciones de maternidad** del país y asegurar su supervisión eficaz.
- Asegurar **que todas las mujeres** que trabajan tanto en sectores informales como en formales **son dadas derecho a ventajas de permiso por maternidad**. Asegurar que todas las mujeres son protegidas contra el despido durante el embarazo y la lactancia y son dadas derecho a roturas de profesión de enfermero pagadas.
- Mejorar el **conocimiento sobre el VIH/SIDA** y aseguran que todo las personas seropositivas tienen el **acceso a la terapia antirretroviral para prevenir la transmisión de madre-a-niño**.
- Asegurar la **respuesta integrada para proteger y apoyar la lactancia en caso de emergencia**.